



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de El Mante, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

HONORABLE CABILDO

SÍNDICOS:

C. JOSÉ EDUARDO VÁZQUEZ CANO
PRIMER SÍNDICO

C. GASPAR FONG SU
SEGUNDO SÍNDICO

REGIDORES:

C. ALMA DELIA IBARRA ALMAZÁN PRIMERA REGIDORA	C. RACHEL ZÚÑIGA HERNÁNDEZ DÉCIMA REGIDORA
C. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ SEGUNDO REGIDOR	C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
C. NARCISA CEPEDA HERNÁNDEZ TERCERA REGIDORA	C. ANTONIO GUEVARA MARTÍNEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
C. ANTONIO CASTILLO RIVERA CUARTO REGIDOR	C. LUCERO GUADALUPE UGALDE GALLEGOS DÉCIMA TERCERA REGIDORA
C. AMINE ELOISA GUTIÉRREZ ALILLÁN QUINTA REGIDORA	C. MARIBEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ DÉCIMA CUARTA REGIDORA
C. ZAYDA MARLENNE RAMIRO CRUZ SEXTA REGIDORA	C. FLAVIA PATRICIA MARTÍNEZ CASTRO DÉCIMA QUINTA REGIDORA
C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ REYES SÉPTIMO REGIDOR	C. JUAN PABLO DE LEÓN SALCE DÉCIMO SEXTO REGIDOR
C. ARNULFO RODRÍGUEZ IBARRA OCTAVO REGIDOR	C. ALMA ALICIA RAMÍREZ MARTÍNEZ DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA
C. FRANCISCO JAVIER RESÉNDIZ RUIZ NOVENO REGIDOR	C. JOSÉ LUIS CAMPOS SALAZAR DÉCIMA OCTAVO REGIDORA

CONTENIDO

- 1 PRESENTACIÓN
ANTECEDENTES E INFORMACIÓN
- 2 GENERAL DE EL MANTE
- 3 MARCO JURÍDICO
- 4 PLANEACIÓN
- 5 OBJETIVOS Y PRINCIPIOS
- 6 EJES RECTORES, ESTRATEGIAS Y ACCIONES
- 7 EL MANTE COMPETITIVO
- 8 EL MANTE SOLIDARIO
- 9 EL MANTE CON GOBERNANZA
- 10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.- PRESENTACIÓN

La confianza de la gente de El Mante depositada en la actual administración desde el pasado 7 de julio de 2013, nos exige el compromiso absoluto a quienes integramos su Republicano Ayuntamiento.

El Mante Tamaulipas es el resultado del trabajo compartido de varias generaciones de hombres y mujeres que con esfuerzo y dedicación hicieron de ésta una región próspera, gracias a la grandeza de su gente y sus instituciones.

Hoy le corresponde a la Administración Municipal de El Mante 2013-2016 continuar trabajando para consolidar esas instituciones que forjaron nuestros antecesores con esfuerzo y dedicación. Lo haremos conservando la mística de los fundadores de nuestra comunidad, convencidos que el servicio público es la más noble de las actividades en beneficio de la colectividad cuando se hace por vocación.

Este Plan de Desarrollo Municipal de El Mante 2013-2016 recoge los antecedentes y aspiraciones de su gente, privilegiando su lugar en el quehacer gubernamental en aras de la consecución del bienestar de todos quienes hemos crecido en esta tierra.

En consecuencia, la Administración Municipal que me honro en presidir ha procurado elaborar de manera responsable una planeación democrática que responda a las exigencias políticas, económicas y sociales de nuestra comunidad, pero contextualizada en un ámbito de mayor alcance para incardinarlo a su vez en la planeación nacional y estatal. Lo anterior permitirá que la coordinación de acciones y esfuerzos conjuntos en los tres niveles de gobierno redunden en el cumplimiento de las metas que prevé el presente Plan, y que se resuman en un mayor desarrollo para El Mante y una mejor calidad de vida para su gente.

Un Mante competitivo, solidario y con gobernanza, es la mayor aspiración de la Administración Pública Municipal 2013-2016. Ese es nuestro compromiso y lo vamos a cumplir.

PABLO ALBERTO GONZÁLEZ LEÓN
PRESIDENTE

2.- ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL DEL EL MANTE

Perfil Histórico- Cultural

Nuestro Municipio tiene sus orígenes en el que fuera el Municipio de Magiscatzin, específicamente de la congregación de Palcuay, la cual se encontraba en la Sierra de Cucharas; nuestra hoy ciudad en 1860 fue reconocida como villa, bajo el nombre de Quintero siendo la cabecera municipal hasta el 19 de abril de 1921, obteniendo dicho nombre en honor al Coronel Manuel M. Quintero.¹

En 1921 de acuerdo con el decreto 13 del Congreso del Estado, se estableció una nueva cabecera Municipal en la antigua congregación Canoas, la cual llevo el nombre de Villa de Juárez, trasladando los poderes que estaban en la Villa Quintero.²

Cronología de hechos históricos

A una distancia de cuatro kilómetros del nacimiento del Rio Mante, se encontraba Palcuay, incrustado en la Sierra de Cucharas; Fundado por los indios Huastecos que se establecieron en el antes de la conquista de las Huastecas y a pesar de la dominación Española, es uno de los tantos nombres que sobreviven.³

Los vecinos de la congregación, por iniciativa propia, solicitaron al gobierno en turno que su categoría fuera elevada a Villa, petición que fue concedida en

1860. Dicho proceso tomo dos años, durante ese periodo se delinea la nueva población, se deslindaron los ejidos en los primeros meses de 1861 y al ir los habitantes en aumento le impusieron el nombre de Canoas y posteriormente el de Villa de Juárez.⁴

Gracias a la evolución y desarrollo económico sobresaliente de Villa de Juárez, el 28 de octubre de 1937 se elevo la categoría de Villa a Ciudad, de acuerdo con el Decreto numero 116 promulgado por el Gobernador Marte R. Gómez y que perteneció a la XXXV Legislatura del Congreso del Estado, donde se le llamo Mante, nombre del río que le ha dado fertilidad a sus tierras y permitió crear su distrito de riego y el ingenio azucarero.⁵

Conforme a consultas con diversos eruditos que han profundizado en el estudio del lenguaje "tének", se sabe que la palabra "Mante" es de ése origen y que se forma con dos raíces que son: "man", que significa "amarillo" y "te", que significa "palo" o "árbol".⁶

¹ Gobierno del Estado de Tamaulipas. Tamaulipas. Municipios. Mante. Cronología de los Hechos Históricos. (<http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/Municipios/Mante/>)

² Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Reseña Histórica (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html>)

³ Gobierno del Estado de Tamaulipas. Tamaulipas. Municipios. Mante. Cronología de los Hechos Históricos. (<http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/Municipios/Mante/>)

⁴ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Cronología de los Hechos Históricos (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html>)

⁵ Ídem.

⁶ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Denominación (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html>)

Medio físico y geográfico

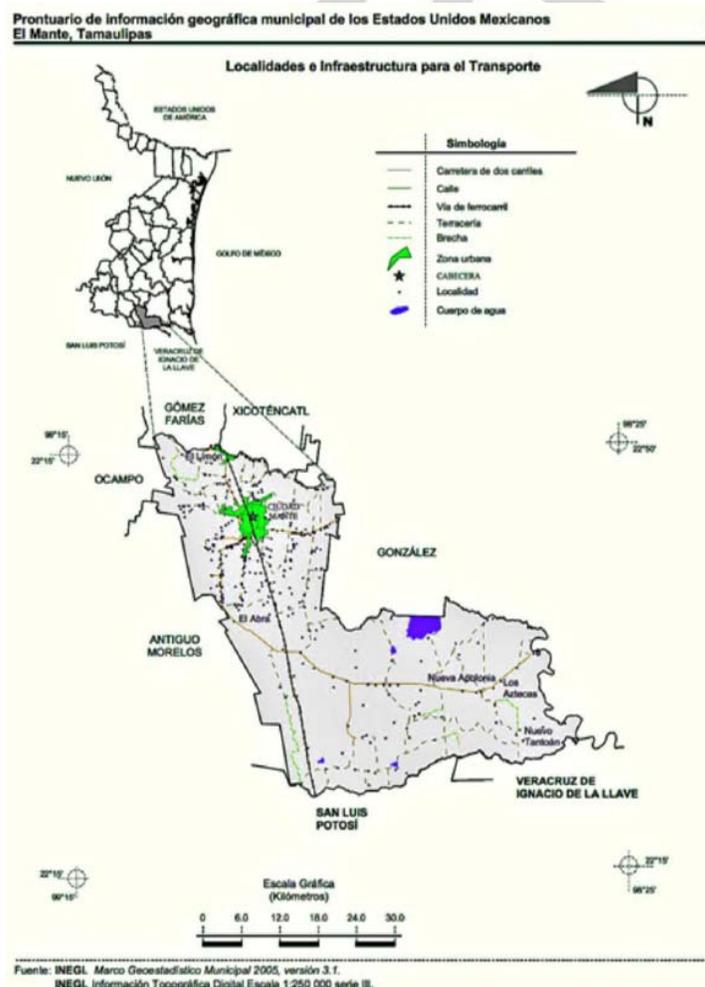
El Municipio de El Mante tiene una extensión total de 1,906.43 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 2.38% del territorio Estatal; el Municipio se localiza en el sur de nuestro Estado de Tamaulipas, en la cuenca del río Guayalejo o Tamesí, entre los paralelos 22°21'18" y 22°51'37" de latitud norte y los meridianos 98°31'25" y 99°07'16" de longitud oeste, y está integrado por más de doscientas localidades.

El Municipio colinda al norte con los municipios de Gómez Farías y Xicoténcatl; al sur, con el estado de San Luis Potosí; al este, con el municipio de González y, al oeste, con los de Ocampo y Antiguo Morelos.

Mapa de Ubicación del Municipio en el Estado.



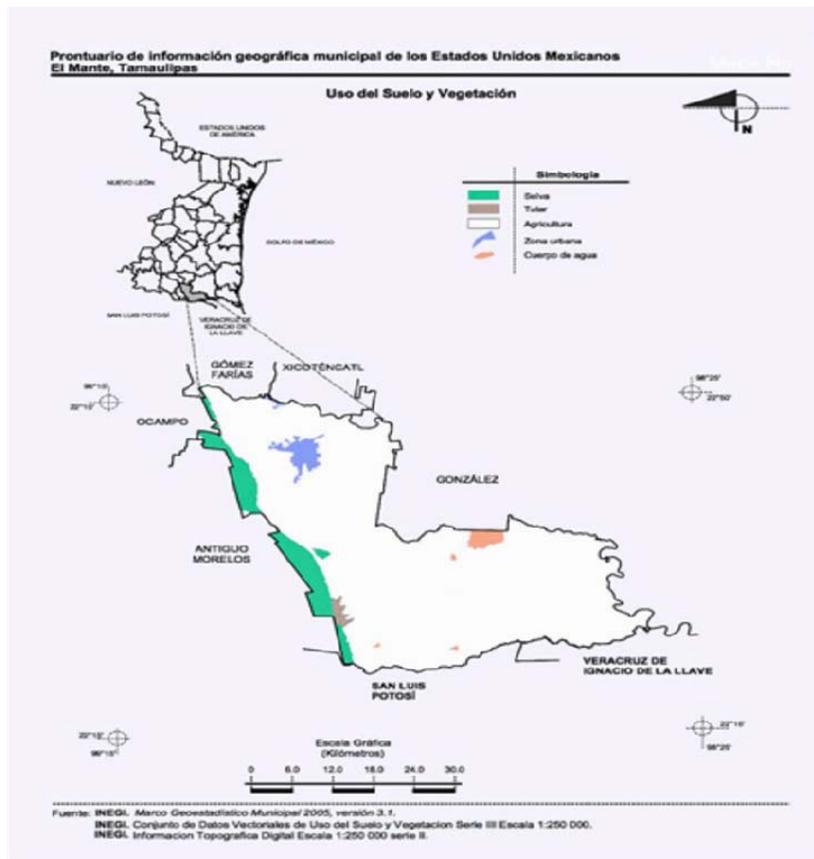
Mapa del Sistema de Localidades



Clasificación y uso del Suelo

El Municipio cuenta con diferentes tipos de suelo, los cuales tienen como principal características de ser aptos para las actividades agrícolas y pecuarias, los cuales se mencionan a continuación: litosol asociado con rendzina de textura fina; vertisol pélico, de textura pesada y textura fina, así como fluvisol eútrico de textura media. El uso de suelo es fundamentalmente agrícola y ganadero, y la tenencia corresponde básicamente al régimen de propiedad ejidal⁷.

Mapa de Uso de Suelo



Hidrografía

La principal corriente del Municipio, el río Guayalejo, cuenta con una longitud de 62.6 kilómetros y sirve de límite con el Estado de Veracruz. Afluente al río Guayalejo se encuentra el río Mante, que aflora en la superficie de la tierra, cuatro kilómetros al norte de la Congregación Quintero, siguiendo la falda de la Sierra, de donde se obtienen las aguas para hidratar las tierras del Distrito de Riego 02 Mante y las Animas.⁸

Existen otros ríos afluentes al Guayalejo, como son el río Santa Clara, que tiene una longitud de 50.7 kilómetros, el río Tantoán, que sirve de límite al sur del Municipio y tiene una longitud de 57.6 kilómetros; así mismo el arroyo de Las Animas, el cual quedó inundado bajo las aguas del vaso de almacenamiento y que sirve como límite entre el Municipio de el Mante y el Municipio de González. Este último también es parte de la presa “Ramiro Caballero”, de la cual 4,875 hectáreas están dentro de nuestro Municipio.⁹

Existe otra presa, la cual abarca una superficie de 72 hectáreas y que cuenta con un volumen de almacenamiento de 1.8 millones de metros cúbicos, con lo que se irrigan más de 100 hectáreas de sus alrededores, y esta presa es la Lázaro Cárdenas.¹⁰

⁷ Gobierno del Estado de Tamaulipas. Tamaulipas. Municipios. Mante. Clasificación y Uso de Suelo. (<http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/municipios/mante/>)

⁸ Gobierno del Estado de Tamaulipas. Tamaulipas. Municipios. Mante. Hidrografía. (<http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/municipios/mante/>)

⁹ dem

¹⁰ idem

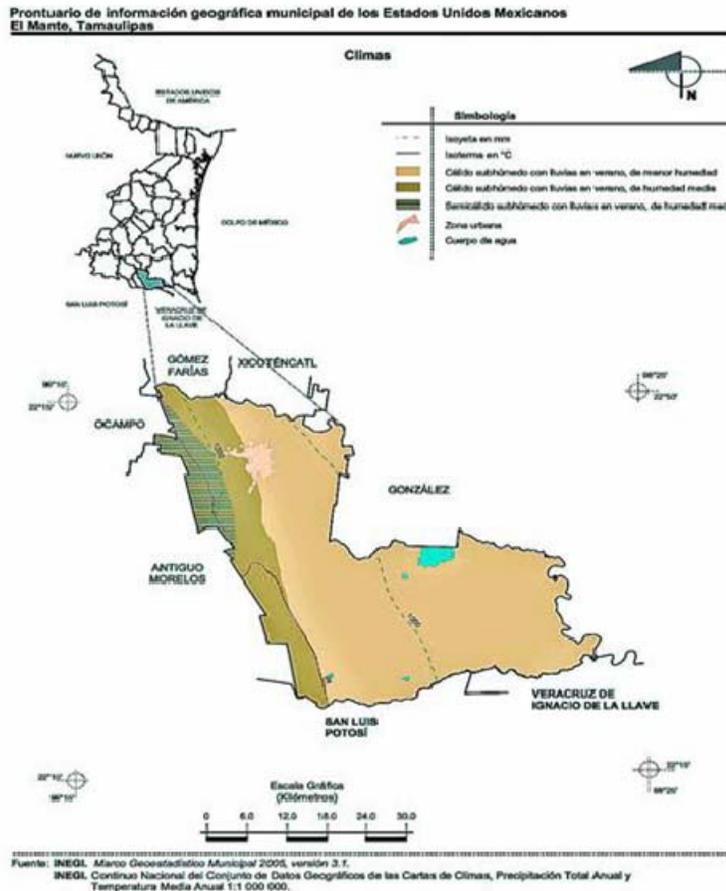
Mapa de Hidrografía



Clima

El Municipio de El Mante cuenta con un clima del tipo semi-seco extremo, cuenta con una precipitación pluvial que alcanza los mil milímetros, se cuenta con temperaturas medias de 40 a 46° C en los meses de Junio y Julio, así como de 4 a 26° C en los meses de noviembre. Los vientos dominantes en el Municipio provienen del Este y Sureste.¹¹

Mapa de Climas

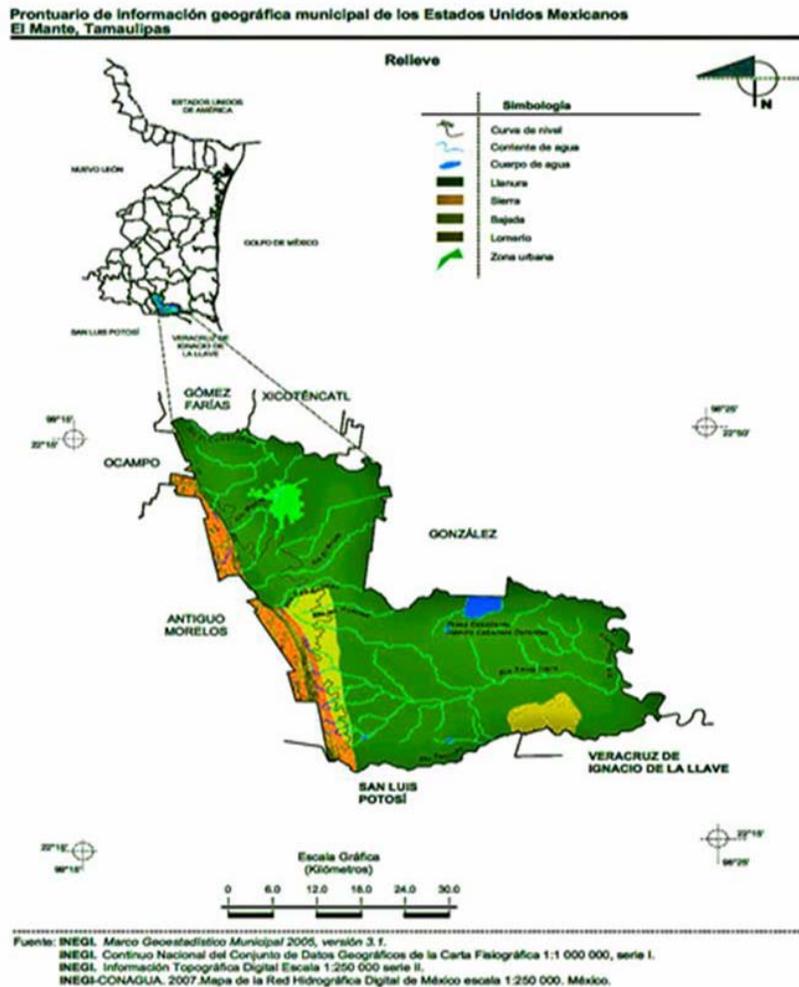


¹¹ Gobierno del Estado de Tamaulipas. Tamaulipas. Municipios. Mante. Clima. (<http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/municipios/mante/>)

Orografía

El Municipio cuenta al oeste con la Sierra Cucharas, la cual tiene como altura máxima 800 metros sobre el nivel del mar, dicha cima está localizada en el ejido El Olímpico; otras elevaciones de dicha Sierra se encuentran en el Ejido de El Abra y en Congregación Quintero. El resto del municipio tiene un relieve uniforme, que varía entre los 15 y 90 metros sobre el nivel del mar.¹²

Mapa Orográfico



Flora y Fauna

La vegetación del Municipio es espontánea y abundante, esto gracias al clima semitropical de la región. Como flora principal contamos con árboles y arbustos como lo son el anacahuite, anacua, carrizo, ceiba, coma, chijol, gavia, huizache, higuera, uña de gato, guamúchil y otros. Como árboles frutales destacan el ciruelo, el naranjo, el aguacate, la pague, el limón, la guayaba, el mante, la granada y el mango.¹³

Así mismo la fauna también es abundante, por lo cual podemos encontrar coyotes, zorras, tigrillos, tejones, conejos, jabalís, ciervos berrendos y cola blanca. Y entre los animales de pluma están el guajolote, el faisán, el ajolito, la chachalaca, el jilguero, el gavilán, la lechuza y el tecolote.¹⁴

Educación, Cultura y Deporte

La infraestructura con la que cuenta el municipio a nivel educativo es capaz de satisfacer diferentes niveles de educación, esto ya que cuenta con un total de 239 planteles educativos, los cuales están divididos en 82 jardines

¹² Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Orografía. (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html>)

¹³ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Flora y Fauna. (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html>)

¹⁴ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Flora y Fauna. (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html>)

de niños, 107 escuelas primarias, 30 escuelas secundarias, 7 profesional medio, 7 a nivel técnico y 6 a nivel profesional. Así mismo el municipio cuenta con instituciones educativas que ofrecen alternativas de estudios técnicos a nivel comercial a través de tractivos planes de estudio.

En cuanto al deporte, el municipio cuenta con las suficientes instalaciones para impulsar el deporte, están estando ubicadas principalmente en la cabecera municipal, dichas instalaciones están compuestas de unidades deportivas, centros de recreación. También se cuenta en el municipio con instituciones privadas que tienen instalaciones deportivas. De la misma manera se cuenta con un lienzo dedicado a la práctica de la charrería. Por último, las áreas urbanas cuentan también con instalaciones deportivas y algunos espacios de recreación.

En nuestro municipio el deporte está organizado a través de ligas o asociaciones deportivas, ya sea independientes o pertenecientes al ámbito deportivo local, las cuales en su conjunto fomentan el desarrollo de la cultura del deporte en nuestra sociedad, siendo su principal enfoque, la juventud.

En el ámbito cultural, el municipio cuenta con teatros, auditorios, espacios aptos para exposiciones de diversa naturaleza así como bibliotecas, todo ubicado en la cabecera municipal.¹⁵

Salud

Nuestro municipio respecto a instalaciones de salud, cuenta con públicas y privadas, las cuales en conjunto logran que sea atendido el 100% de la población del sector urbano y rural.

En el municipio contamos con diferentes instituciones, siendo la más destacada el Hospital General de Especialidades "Dr. Emilio Martínez Manautou", que está equipado con la más alta tecnología para brindar atención especializada en medicina preventiva e interna.¹⁶

Así mismo, y no me nos importante, contamos con los servicios médicos que brinda la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado, clínicas particulares y Centros de Salud Pública, además de la Cruz Roja Mexicana y Dispensarios Médicos por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.¹⁷

NOMBRE DE LA UNIDAD	UBICACIÓN	DERECHOHABIENTES
ISSSTE ¹⁸	EL MANTE	8,294
IMSS ¹⁹	EL MANTE	52,209
PEMEX	EL MANTE	228
SEGURO POPULAR ²⁰	EL MANTE	39,728
HOSPITAL PRIVADO ²¹	EL MANTE	836

Esto es un indicativo de que tenemos una población de 101,295 que son derechohabientes de algún tipo de atención medica hospitalaria y 12,010 personas no son derechohabientes de ninguna institución, esto basado en cifras del INEGI en su censo poblacional 2010.

Vivienda

En nuestro municipio nos encontramos con que la mayor parte de las viviendas se encuentran concentradas en el sector urbano del municipio, esto debido a la constante migración del área rural a la urbana, lo cual ha incrementado el desarrollo urbano y el aumento y mejoramiento de servicios públicos en la cabecera municipal.²²

De acuerdo con estadísticas oficiales, alrededor del 80 % de la población que habita en el ámbito rural, cuenta con los servicios públicos de carácter básico, mientras en el área urbana asciende a un 90%.

¹⁵ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Cultura y Centros Turísticos. (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html>)

¹⁶ Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas. Infraestructura. Hospitales Generales. Hospital General Mante. (<http://salud.tamaulipas.gob.mx/Infraestructura/hospital-general/hospital-general-Mante/>)

¹⁷ Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas. Infraestructura. Hospitales Generales. Unidades Médicas. (<http://salud.tamaulipas.gob.mx/Infraestructura/hospital-general/hospital-general-Mante/>)

¹⁸ Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio. México en Cifras. Salud. Derechohabientes. (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexico/cifras/default.aspx?e=28#V>)

¹⁹ ídem

²⁰ ídem

²¹ ídem

²² Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio. México en Cifras. Viviendas. (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=28#V>)

Comunicaciones y Transportes

Las principales carreteras con las que cuenta el municipio son las siguientes: la Federal número 85 México-Laredo, que lo atraviesa en su parte este con dirección norte-sur, pasando por Ciudad Mante; y la Carretera Federal número 80, que lo conecta con los municipios de González y Tampico.²³

La comunicación interlocal se lleva a cabo a través de 52 kilómetros de carretera estatal, el total de longitud de la red carretera llega a más de 400 kilómetros.

En la cabecera municipal se encuentra una aeropista de alcance corto, asimismo se cuenta con pequeñas pistas rudimentarias para el aterrizaje de avionetas fumigadoras, en varias comunidades y rancherías.²⁴

El servicio de radio-gobierno es proporcionado en la cabecera municipal por el Ayuntamiento; otros poblados también cuentan con ese apoyo.

El Municipio está integrado a la infraestructura troncal de telecomunicaciones del país, para conducir señales de telegrafía, voz, sonidos e imágenes, las cuales están formadas por la red de microondas del gobierno federal y de Teléfonos de México. Cuenta con una repetidora de señales de televisión con la cual se captan canales de la ciudad de México; por medio de cable y vía satelital llegan canales de cadenas norteamericanas.

Por otro lado, operan radio-emisoras comerciales, de las cuales algunas son de amplitud modulada y otras de frecuencia modulada, que pertenecen a radiodifusoras locales.

La transportación foránea se realiza a través de varias líneas de autobuses con conexiones a diversas partes del país.

Entorno Económico.

Como actividades predominantes en el municipio tenemos la agricultura y ganadería, por parte de la agricultura contamos con caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, cártamo y soya; por la ganadería destacan los espacios de crianza, el ganado bovino, contándose dentro de las razas, holstein, suizo, charolais, cebú, braham, entre otras.

Otras prácticas en el municipio incluyen la minería, la cual se enfoca en la flourita, la barita y el yeso; y por el ovinapino, la raza "peligüey", por el porcino y aves destacan los pollos de engorda.

Pesca

La pesca es otra actividad en la cual el municipio destaca, y se practica fundamentalmente en la parte suroeste, específicamente en el Río Guayalejo, que pertenece a nuestro Municipio, como al municipio de González, y las especies que más se comercializan son el bagre, la carpa, acampay, lobina, robalo y mojarra.

El equipamiento industrial con que cuenta El Mante, se deriva de la pequeña y mediana industria, destacando en este ámbito la textil, la procesadora de caña, alimenticia y metálica, entre otras.

El municipio cuenta también con atractivos turísticos, donde son los principales los centros recreativos de el Nacimiento y la Aguja, las Grutas de Quintero, el Cañón de la Servilleta, además de lugares históricos que datan del siglo XIX como el Castillo de Nueva Polonia.

Otra actividad económica preponderante es el comercio, el cual se sustenta en una gran variedad de establecimientos dentro del municipio, algunos pertenecientes a empresas privadas de renombre, otros a la mediana empresa, así como pequeños establecimientos de particulares, caracterizándose en todos los casos por su atención y la calidad en los productos y servicios que ofrecen.

Agua Potable

En este rubro destacan los trabajos de mantenimientos y rehabilitación, la adecuación de líneas de presión, e instalación de tomas domiciliarias que benefician a un gran porcentaje de la población, siendo más del 90% de los habitantes los que cuentan con estos servicios.

Así mismo se cuenta con una amplia cobertura y calidad del agua para consumo doméstico, además de un buen servicio de alcantarillado, que se ha logrado llevar hasta asentamientos ubicados en zonas marginadas.

Electrificación

Este servicio constituye un valioso apoyo en el proceso de expansión y desarrollo de nuestro municipio, además de constituir un logro importante para el progreso de los habitantes de las comunidades rurales y urbanas.

En la actualidad se ha logrado una importante ampliación de la red de suministro de energía eléctrica y alumbrado público, el cual se ha logrado llevar a zonas marginadas y de difícil acceso, logrando así que la mayor parte de la población cuente con estos servicios.

Equipamiento Urbano

Actualmente El Mante cuenta con un importante equipamiento urbano constituido por obras de gran utilidad social, como es el caso de salones de actos, canchas deportivas, espacios de usos múltiples, plazas cívicas y

²³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Información General. Tamaulipas. Mante. (<http://www.sct.gob.mx/informacion-general/centros-sct/Tamaulipas/programa-de-acciones/>)

²⁴ idem

mejoramiento y construcción de viviendas, que corresponden positivamente a las expectativas y necesidades de los ciudadanos Mantenses.

Aspectos Socioeconómicos del Área de Estudio

Evolución de la población

Variable	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
Total de Población	82,387	106,426	116,174	116,451	101,324	112,061	115,792
Hombres	40,131	53,053	57,155	57,435	48,946	54,324	56,501
Mujeres	40,131	53,373	59,019	59,016	52,378	57,737	59,291

De acuerdo con los datos que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, el municipio cuenta con un total de 115,792 habitantes.

Cuadro sobre la Estructura de la Localidad

La población joven entre 15 y 19 años es la que predomina actualmente en nuestro municipio como lo vemos en el siguiente Cuadro de Estructura de la Población.

Rango de edad Total municipio

0-4	9,228
5-9	9,798
10-14	10,419
20-24	8,676
25-29	8,003
30-34	8,262
35-39	8,310
40-44	7,497
45-49	7,191
50-54	6,446
55-59	5,128

Población Económicamente Activa

Respecto a la problemática de la economía municipal, se destaca lo siguiente: el crecimiento económico es lento, la dinámica de la población es compleja y se tiene una constante emigración de la fuerza laboral.

Cuadro de Población Económicamente Activa

Población económicamente activa	Hombres	Mujeres
44,556	30,678	13,878

3.- MARCO JURÍDICO

El marco jurídico establece las bases para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas que considere necesario diseñar e implementar para atender las demandas prioritarias de la población, propiciando así un desarrollo armónico y sustentable en el que la participación de la sociedad ocupe un lugar primordial.

Los dispositivos legales en los que se sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2013-2016 son los artículos 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 16, 45, 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Planeación, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de El Mante.

Además, en virtud de las recientes reformas constitucionales, el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016 incorpora las acciones que habrán de garantizar las nuevas atribuciones del municipio en materia educativa. De igual forma, la obligación contenida en el párrafo tercero del artículo 4o constitucional, para que el municipio garantice el derecho a una alimentación nutritiva, mientras que en su párrafo quinto prevé que el Municipio garantizará el derecho a un medio ambiente sano, perseguir a los responsables por daño ambiental así como a garantizar el derecho al agua para consumo personal y doméstico.

Los programas, proyectos y acciones que deriven del presente Plan en los correspondientes Planes Sectoriales, serán ejecutados con los recursos provenientes tanto de los ingresos que genere el Municipio por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, como de las participaciones y fondos federales y estatales, y se especificarán en el Presupuesto de egresos del Municipio de cada año de la presente administración

4.- PLANEACIÓN

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de El Mante se siguieron los criterios y lineamientos establecidos en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, alineándolo en consecuencia tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2012- 2018, como a la versión actualizada del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

La elaboración del Plan se estructuró, además, tomando como premisa fundamental la participación conjunta y activa entre la ciudadanía y las diferentes instituciones de la administración pública municipal. De ahí que el Plan sea el resultado de una amplia consulta ciudadana que comenzaría en la campaña electoral, intensificándose aún más después del 7 de julio de 2013. Posteriormente, del 22 al 29 de noviembre de 2013 se recogió un importante número de comentarios, reflexiones, necesidades, sugerencias, preocupaciones y propuestas, a través del portal electrónico de la administración pública municipal y las ánforas receptoras de peticiones de consulta pública del Plan estratégicamente instaladas en todo el territorio municipal, pero de manera destacada en el Foro de Participación Ciudadana celebrado el día 30 de noviembre de 2013.

En el Foro, las ánforas y el portal de internet, los ciudadanos emitieron su opinión sobre temas básicos del Plan de Desarrollo Municipal, previamente definidos por la propia administración, en función del diagnóstico que le daría factibilidad a los mismos. Los resultados de dichos ejercicios de participación ciudadana fueron particularmente útiles para definir ciertas estrategias y líneas de acción del Plan.



Durante la realización del Foro de consulta ciudadana que congregó a población civil, organismos ciudadanos, líderes de opinión, empresarios, agrupaciones sindicales, clase trabajadora y jóvenes estudiantes, para efecto de mayor efectividad en el desarrollo del mismo se realizó en cuatro Mesas de trabajo.

Para el desarrollo del trabajo en dichos foros se segmentaron los temas de mayor interés en cuatro grandes dimensiones:

I. El Mante Seguro

Líneas Temáticas:

- Aplicación de la Ley y Respeto a los Derechos Humanos
- Prevención Social
- Protección Civil para la Prevención de Riesgos
- Gobierno Eficiente y de Resultados (Contraloría Rendición de Cuentas)

II. El Mante Humano

Líneas Temáticas:

- Salud
- Promoción de la Salud
- Educación
- Cobertura de Calidad y Pertinencia
- Arte y Cultura
- Acondicionamiento Físico y Deporte
- Política Social y Desarrollo
- Impulso al Desarrollo de los Jóvenes
- Atención a Grupos Vulnerables
- Oportunidades de Desarrollo de la Mujer

III. Mante Competitivo, Atracción e Inversiones y Generación de Empleos

Líneas Temáticas:

- Gobierno Facilitador de la Inversión
- Consolidación y Agrupamiento al Desarrollo Industrial y Regional
- Aprovechamiento en Potencial Turístico

- Impulso al Comercio y Servicios Competitivos
- Fortalecimiento para las Actividades Productivas

IV. Mante Sustentable

Líneas Temáticas:

- Crecimiento Urbano Planificado
- Equipamiento y Espacios Públicos
- Transporte Público y Eficiente
- Cultura del Agua
- Protección del Medio Ambiente

Principales Peticiones Entregadas en la Consulta pública Ciudadana

- Obras Públicas
- Servicios Públicos
- Empleo
- Deportes
- Seguridad
- Medio Ambiente
- Cultura
- Educación
- Desarrollo Social
- Salud

Por último, el Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento sujeto a un proceso de seguimiento y evaluación periódica. De ahí que en la elaboración del Plan se haya considerado dedicar un importante apartado a los indicadores estratégicos de la planeación municipal, lo que permitirá evaluar los avances en relación con diversas variables económicas y sociales sobre su cumplimiento.

Una vez concluidos el diagnóstico y proceso de planeación, en la etapa de alineación de estrategias y acciones se determinó estructurar el Plan de Desarrollo Municipal a partir de tres ejes rectores, en torno a los cuales la presente administración llevará a cabo su gestión.

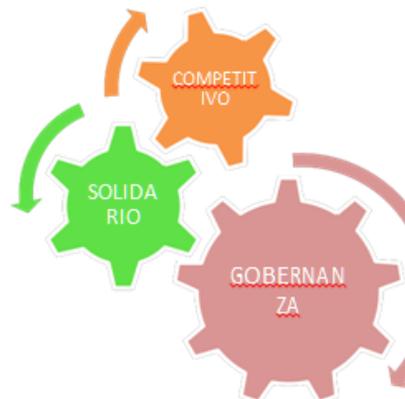


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4 MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS



3 EJES RECTORES



5.- OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Objetivos

- a) Generar las condiciones económicas, sociales y políticas que le permitan al Municipio de El Mante garantizar calidad de vida para su población, en un entorno de transparencia, legalidad, sostenibilidad y humanismo;
- b) Promover la competitividad de El Mante, como un polo de desarrollo regional bajo estándares de bienes y calidad de vida de clase mundial;
- c) Desarrollar acciones de solidaridad social que en el marco de una política de inclusión abatan la desigualdad, generando paz social y desarrollo comunitario; y,
- d) Estructurar una administración, que en conjunto con la ciudadanía, formule políticas públicas bajo los principios de gobierno abierto y participativo, procurando la transparencia y rendición de cuentas.

Principios

Transparencia

Abrir el gobierno y con ello propiciar su mejor desempeño y eficacia para responder de forma efectiva a las demandas de la agenda social de los habitantes de nuestra comunidad.

Legalidad

Propiciar la consecución de la justicia en todos sus ámbitos, desde lo social hasta lo económico, procurando siempre el respeto a las Instituciones y garantizando un Estado de Derecho que proteja todos los derechos humanos.

Sostenibilidad

Alcanzar la continuidad y evolución de nuestros objetivos y programas, involucrando en todo momento a la sociedad civil a participar en la generación de los recursos tanto humanos como materiales, y vigilar su buen uso a efecto de garantizar la plataforma del crecimiento constante.

Humanismo

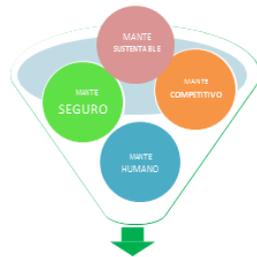
Construir un gobierno con rostro humano, que antepone a cualquier circunstancia la vocación del servicio público con sensibilidad, y cercanía que genere un ambiente democrático justo y de correspondencia a sus más grandes aspiraciones.

6.- EJES RECTORES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES

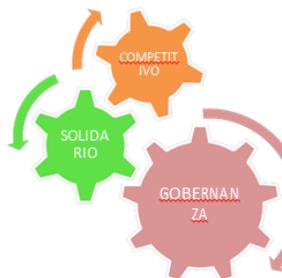
El Plan de Desarrollo Municipal de El Mante 2013-2016 se compone por tres ejes rectores que destacan los grandes propósitos para el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes, orientando el quehacer conjunto de la sociedad y el gobierno.

Los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal son:

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
4 MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS



3 EJES RECTORES



Los ejes rectores establecen estrategias y acciones transversales que comprenden los ámbitos económico, social, cultural, político, ambiental, de administración pública, de gobierno, de participación ciudadana, y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

A continuación se describen cada uno de los ejes rectores de la Planeación democrática municipal con sus respectivas estrategias y líneas de acción, de manera puntual y detallada.

7.- EL MANTE COMPETITIVO

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la competitividad puede ser definida como la habilidad de las firmas, industrias, regiones, naciones o regiones supra-nacionales de generar altos niveles de empleo y de ingresos de los factores, mientras están expuestas a la competencia internacional. La Organización Internacional del trabajo (OIT), por su parte, ha enfatizado que sin empleo productivo será imposible lograr el objetivo de alcanzar niveles de vida dignos, integración social y económica, y desarrollo personal y social. La promoción de la empresa y el desarrollo de recursos humanos son clave para lograr estos objetivos. En ese contexto, para garantizar la competitividad del sector productivo de El Mante se requiere impulsar acciones que propicien el fortalecimiento del empleo y el desarrollo de infraestructura en aras de estimular el desarrollo económico.

Estrategia: Garantizar la competitividad del sector productivo de El Mante, para lograr mejores condiciones de vida para su población, en un entorno de seguridad y empleo en condiciones dignas y bien remuneradas.

Sub-estrategias:

1. Fortalecer el empleo bien remunerado y de calidad

Líneas de acción:

1.1 Propiciar condiciones para la generación de empleos y actividades productivas, a través de apoyo al transporte, la agroindustria, el comercio y el turismo.

1.2 Promover económicamente al municipio para favorecer la inversión privada generadora de empleo.

1.3 Subsidiar la capacitación para el empleo y autoempleo.

1.4 Enlazar al empleador con las personas con necesidad de empleo

2. Generar infraestructura para el desarrollo económico

Líneas de acción:

2.1 Generar las condiciones necesarias para el fomento de infraestructura pública básica de apoyo al desarrollo de negocios, servicios y a las actividades económicas.

2.2 Impulsar una mejora regulatoria de la gestión pública municipal que promueva la competitividad de los sectores económicos, así como facilite las inversiones y el empleo.

2.3 Fomentar el ordenamiento del comercio informal, privilegiando el diálogo para atender la problemática, proponiendo soluciones integrales y cuidando la imagen y el entorno del Municipio.

2.4 Generar la vinculación entre instituciones públicas, sector productivo y organizaciones ciudadanas para el establecimiento de acciones conjuntas con objetivos puntuales sobre la materia.

3. Estimular la sustentabilidad como factor de desarrollo productivo. Líneas de acción:

3.1 Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación integral de las vialidades públicas y sus elementos accesorios.

3.2 Revisión de la normativa aplicable al impacto ambiental.

3.3 Ampliación, conservación y mantenimiento eficaz de las áreas verdes y espacios públicos.

3.4 Establecer una política municipal en materia ambiental que se alinee al Programa 21 de la Organización de las Naciones Unidas.

4. Impulsar el desarrollo urbano, de movilidad y vivienda

Líneas de acción:

4.1 Rescatar espacios públicos, principalmente en colonias y localidades con mayor densidad de población.

4.2 Plan integral de movilidad que reorganice las rutas del transporte público, en función de las necesidades de la población.

4.3 Diseñar instrumentos de planificación urbana, con índices de gestión por resultados.

4.4 Incentivar el desarrollo de viviendas en lotes urbanizados con servicios básicos.

Alineación con la Planeación Nacional y Estatal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
El Mante Competitivo	Tamaulipas Competitivo Productividad y Competitividad	México Próspero
<p>1. Fortalecer el empleo bien remunerado y de calidad.</p> <p>1.1 Propiciar condiciones para la generación de empleos y actividades productivas, a través de apoyo al transporte.</p> <p>1.2 Promover económicamente al municipio para favorecer la inversión privada generadora de empleo.</p> <p>1.3 Subsidiar la capacitación para el empleo y autoempleo.</p> <p>1.4 Enlazar al empleador con las personas con necesidad de empleo.</p>	<p>1. Formación de capital humano de alta calidad.</p> <p>1.1. Mejorar el perfil de la fuerza laboral para incrementar la presencia de nuestro capital humano en los puestos de trabajo de la planta productiva estatal.</p> <p>1.2. Actualizar la oferta de la capacitación técnica pertinente a la actividad de los sectores económicos y a la prospectiva del desarrollo del estado.</p> <p>1.3. Construir una alianza con representantes de los sectores económicos para establecer una política de innovación, investigación y desarrollo con base tecnológica que fortalezca el capital humano y la generación de empleos.</p> <p>2. Colaboración entre trabajadores y empresarios.</p> <p>2.1 Elevar la productividad y competitividad de los factores locales de producción con base en acuerdos entre trabajadores y patrones para el fortalecimiento de la base empresarial y laboral.</p> <p>2.2. Fortalecer la actuación de las instituciones laborales con procedimientos eficaces basados en el principio de impartición de justicia pronta y expedita.</p> <p>2.3. Fomentar la participación de las instituciones, trabajadores y empleadores en el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo y facilitar la portabilidad de derechos en materia de seguridad social.</p> <p>11. Comercios y Servicios Competitivos.</p> <p>11.1. Impulsar la actividad comercial y de servicios para la diversificación y el fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo doméstico y de los sectores productivos.</p>	<p>4.3 Promover el empleo de calidad.</p> <p>4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.</p> <p>4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y capacitación en el trabajo.</p> <p>4.3.4. Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.</p> <p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>4.8.5. Fomentar la economía social.</p> <p>México con educación de calidad</p> <p>3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.</p> <p>3.5.2 contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel</p> <p>3.5.3 impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.</p>

2. Generar infraestructura para el desarrollo económico.

2.1 Propiciar el incremento y remozamiento de infraestructura pública básica de apoyo al desarrollo de negocios, servicios y a las actividades económicas.

2.2 Impulsar una mejora regulatoria de la gestión pública municipal que promueva la competitividad de los sectores económicos, así como facilite las inversiones y el empleo.

2.3 Fomentar el ordenamiento del comercio informal, privilegiando el diálogo para atender la problemática, proponiendo soluciones integrales y cuidando la imagen y el entorno del Municipio.

2.4 Generar la vinculación entre instituciones públicas, sector productivo y organizaciones ciudadanas para el establecimiento de acciones conjuntas con objetivos puntuales sobre la materia.

4. Gobierno facilitador de la inversión.

4.1. Alentar la inversión inmobiliaria y el comercio con la certeza y certidumbre jurídica en los actos de registro y agilidad procesal en materia mercantil.

4.2. Facilitar la apertura de empresas con iniciativas institucionales de mejora regulatoria, simplificación y creación de ventanillas únicas.

5. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados.

5.1. Ampliar la presencia institucional en la promoción de las ventajas competitivas de nuestro territorio para la atracción y retención de inversiones con valor estratégico del desarrollo estatal.

5.2. Fortalecer las determinantes de competitividad y productividad que atraen inversiones generadoras de puestos de trabajo que mejoren la oferta de empleos con mayores salarios.

6. Infraestructura para la competitividad.

6.1. Desarrollar ventajas logísticas a la infraestructura de comunicaciones que permitan el tránsito de la mayor cantidad de insumos y productos por nuestras aduanas en costas y fronteras.

6.2. Otorgar dinamismo a la actividad de movilización de insumos para los sectores económicos y sus productos con el desarrollo de las comunicaciones y transportes en nuestro territorio.

6.3. Incrementar la infraestructura inmobiliaria industrial para el desarrollo de parques especializados.

6.4. Estimular el crecimiento de la infraestructura y tecnología para el desarrollo de los servicios de conectividad digital y redes de comunicación e información.

8. Financiamiento para las actividades productivas.

8.1. Promover esquemas de financiamiento para la actividad de los sectores productivos con impacto en el desarrollo de proyectos emprendedores, la capitalización y la ampliación de la gestión de negocios.

México Próspero

4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

4.2.1. Promover financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.

4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

4.2.4. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

4.3 Promover empleo de calidad.

4.3.2. Promover el trabajo digno o decente

4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral.

4.7.4. Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente.

4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno

Estrategia III. Perspectiva de Genero.

<p>4. Impulsar el Desarrollo Urbano, de Movilidad y Vivienda.</p> <p>4.1 Rescatar espacios públicos, principalmente aquellos ubicados en polígonos con mayores índices delictivos.</p> <p>4.2 Plan integral de movilidad que reorganice las rutas del transporte público, en función de las necesidades de la población.</p> <p>4.3 Diseñar instrumentos de planificación urbana, con índices de gestión por resultados.</p> <p>4.4 Incentivar el desarrollo de viviendas en lotes urbanizados con servicios básicos.</p>	<p>12. Acceso a Vivienda Digna</p>	<p>México Incluyente</p> <p>2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.</p> <p>2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p>
<p>El Mante Competitivo</p>	<p>Tamaulipas Sustentable</p>	<p>México Incluyente/ con Educación de Calidad/Prospero</p>
<p>3. Estimular la sustentabilidad como factor de desarrollo productivo.</p> <p>3.1 Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación integral de las vialidades públicas y sus elementos accesorios.</p> <p>3.2 Revisión de la normativa aplicable al impacto ambiental.</p> <p>3.3 Ampliación, conservación y mantenimiento eficaz de las áreas verdes y espacios públicos.</p> <p>3.4 Establecer una política municipal en materia ambiental que se alinee al Programa 21 de la Organización de las Naciones Unidas.</p>	<p>2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica.</p> <p>2.1. Proponer la modernización de los instrumentos de regulación y coordinación entre los órdenes de gobierno que asignen al suelo urbano los atributos de ordenamiento y sustentabilidad.</p> <p>2.2. Activar el crecimiento de desarrollos habitacionales en forma sustentable con reservas territoriales urbanizadas suficientes para la cobertura de la demanda, en especial a las personas de escasos recursos.</p> <p>2.3. Incorporar al desarrollo urbano las determinantes económicas, ambientales y sociales que fortalezcan la sustentabilidad de las ciudades.</p> <p>3. Equipamiento y espacios públicos</p> <p>3.1. Desarrollar la funcionalidad de las ciudades y las comunidades rurales con equipamiento urbano y espacios públicos que amplíen las oportunidades de crecimiento, servicios gubernamentales y esparcimiento.</p> <p>3.2. Articular una adecuada imagen urbana en los proyectos de ordenamiento y desarrollo urbano de nuestras ciudades.</p>	<p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p> <p>4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.</p> <p>4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.</p> <p>4.4.4. Proteger el patrimonio natural.</p>

	<p>13. Protección del medio ambiente</p> <p>13.1. Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la elaboración de una estrategia ambiental sustentable que proteja los recursos naturales.</p> <p>13.2. Crear un sistema de participación pública social y privada en las políticas ambientales de calidad del aire y del agua.</p> <p>14. Energía limpia</p> <p>14.1. Promover alternativas de producción de energía eficiente y sustentables económica, social y ambientalmente.</p> <p>16. Instrumentos de gestión ambiental</p> <p>16.1. Fortalecer los instrumentos de gestión ambiental para una mayor eficacia, rendición de cuentas y simplificación administrativa.</p> <p>16.2. Implementar hasta de cinco planes y programas de gestión ambiental.</p> <p>16.3. Promover la integración de un fondo para dar impulso financiero a proyectos de gestión ambiental.</p>	
<p>4. Impulsar el desarrollo urbano, de movilidad y vivienda.</p> <p>4.1 Rescatar espacios públicos, principalmente aquellos ubicados en polígonos con mayores índices delictivos.</p> <p>4.2 Plan integral de movilidad que reorganice las rutas del transporte público, en función de las necesidades de la población.</p> <p>4.3 Diseñar instrumentos de planificación urbana, con índices de gestión por resultados.</p> <p>4.4 Incentivar el desarrollo de viviendas en lotes urbanizados con servicios básicos.</p>	<p>1. Crecimiento Urbano Planificado.</p> <p>1.1. Promover un entorno institucional que fortalezca la actividad de la planeación para el desarrollo urbano municipal.</p> <p>4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado.</p> <p>4.1. Elevar la calidad del entorno cultural arquitectónico mediante la preservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico edificado.</p> <p>5. Servicios básicos de infraestructura urbana.</p> <p>5.1. Atender en cantidad y calidad las necesidades y requerimientos en infraestructura y servicios básicos.</p> <p>5.2. Promover la iluminación de las ciudades que mejore la imagen, cobertura y seguridad pública.</p> <p>6. Sistemas de vialidad.</p> <p>6.1. Alentar sistemas de vialidad que mejoren la circulación en calles y avenidas.</p> <p>7. Transporte público eficiente.</p> <p>7.1. Modernizar los servicios de transporte público con acciones de coordinación para el ordenamiento, renovación de unidades, mecanismos de control y esquemas de capacitación a conductores.</p>	<p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.</p> <p>2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p> <p>3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.</p> <p>4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.</p> <p>4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</p>

8.- EL MANTE SOLIDARIO

La solidaridad en su aspecto social se concibe como la capacidad de facilitar a otros individuos elementos como hogar, alimentos, sentimientos, abrigo, etcétera, sin importar la situación económica en particular, en aras de obtener un equilibrio entre aquellos que en conjunto sean parte de la colectividad.

Las voces que participaron en la construcción de la presente planeación democrática municipal fueron categóricas al enunciar sus necesidades más sentidas. Por tal motivo, el segundo eje rector del presente Plan se alinea al denominado "Tamaulipas Humano", perteneciente al Plan Estatal de Desarrollo, mismo **que a su vez** hace lo propio con otro denominado "México Incluyente" del Plan Nacional de Desarrollo, y que enfáticamente enuncia que los avances que se traduzcan en mayor igualdad de oportunidades para todos serán los mismos que logren transformar a México.

Sin duda la desigualdad es perjudicial para la calidad de vida de la población, sin importar la condición económica. La desigualdad es correlativa a la incidencia delictiva, adicciones e inestabilidad social, por lo que su combate debe ser la principal exigencia social, justamente para mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad.

Estrategia: Generar igualdad de condiciones y oportunidades para todos los ciudadanos, poniendo especial énfasis en los grupos más vulnerables en términos sociales y económicos.

Sub-estrategias:

5. Incentivar a la educación como elemento para el desarrollo.

Líneas de acción:

- 5.1 Garantizar alimentación para los niños en edad escolar.
- 5.2 Procurar el acceso universal de los educandos a mochilas y útiles escolares.
- 5.3 Evitar la deserción escolar a través de becas y de apoyo laboral para padres a través de la generación de empleos
- 5.4 Garantizar la vinculación de las actividades extra-áulicas de los estudiantes en eventos cívicos

6. Atender los riesgos sanitarios de la población.

Líneas de acción:

- 6.1 Incentivar la educación sexual entre jóvenes.
- 6.2 Prevenir problemas de obesidad y adicciones.
- 6.3 Garantizar atención integral de salud para grupos vulnerables.
- 6.4 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

7. Estimular las actividades recreativas y de esparcimiento de la niñez y juventud.

Líneas de acción:

- 7.1 Realizar acciones de difusión en materia de prevención y desarrollo humano y social municipal entre niños y jóvenes.
- 7.2 Utilización de espacios públicos en actividades deportivas, recreativas y talleres formativos.
- 7.3 Apoyar la seguridad en planteles escolares.
- 7.4 Involucrar a la niñez y juventud en acciones de participación cívica.

8. Establecer la generación de una cultura de solidaridad social.

Líneas de acción:

- 8.1. Procurar la equidad de oportunidades para los grupos vulnerables de la sociedad, como adultos mayores, discapacitados o en extrema pobreza
- 8.2 Estimular permanentemente los valores sociales entre la comunidad.
- 8.3 Promover una cultura de desarrollo integral de la familia.
- 8.4 Incentivar las actividades artísticas y culturales en espacios públicos.

Alineación con la Planeación Nacional y Estatal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
ElMante Solidario	Tamaulipas Humano	México Incluyente
<p>8. Incentivar a la Educación Como Elemento para el Desarrollo.</p> <p>5.1 Garantizar alimentación para los niños en edad escolar.</p> <p>5.2 Procurar el acceso universal de los educandos a mochilas y útiles escolares.</p> <p>5.3 Evitar la deserción escolar a través de becas y de apoyo laboral para padres.</p> <p>5.4 Garantizar la vinculación de las actividades extra-áulicas de los estudiantes en eventos cívicos.</p>	<p>5. Transformación del Sistema Educativo.</p> <p>5.1. Ampliar las oportunidades y servicios educativos con una visión vinculada al desarrollo humano, social y económico.</p> <p>5.2. Colocar al maestro en el centro de la transformación del sistema educativo con acciones que mejoren su práctica profesional y los resultados de aprendizaje en los alumnos mediante procesos de calidad en la selección, actualización, desempeño y evaluación de competencias didácticas, científicas y humanistas.</p> <p>5.3. Impulsar en coordinación con la federación la transformación del sistema educativo para la atención a la demanda de cobertura, la actualización de los contenidos académicos y la gestión de la calidad, equidad y pertinencia en la educación.</p> <p>5.4. Orientar las decisiones de la política educativa con base en sistemas de información, medición y análisis del desempeño, la gestión educativa y el aprovechamiento académico.</p> <p>6. Desarrollo de Capacidades y Competencias para una Vida Armónica.</p> <p>6.1. Implementar métodos de enseñanza pertinentes que proporcionen al alumno los conocimientos útiles para la vida, que le permitan aprender a aprender y orienten su conducta con base en valores cívicos, éticos, de responsabilidad social y cultura de la legalidad.</p> <p>6.2. Ampliar la base de los beneficios para la permanencia y la excelencia educativa, mediante un proceso de integración del Sistema Estatal de Becas, Estímulos y Créditos Educativos.</p> <p>6.3. Promover la corresponsabilidad de padres de familia, organismos de la sociedad civil, sectores productivos y de los consejos estatal, municipales y de participación social de los planteles educativos en los programas de gestión escolar y en la</p>	<p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.</p> <p>2.1.2. Fortalecer al desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</p> <p>2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>Estrategia transversal II. Gobierno cercano y moderno.</p> <p>2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.</p> <p>2.4.2. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.</p> <p>México con educación de Calidad</p> <p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.</p> <p>3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p>

	<p>creación, modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura.</p> <p>7. Cobertura, Calidad y Pertinencia.</p> <p>7.1. Ampliar la cobertura educativa en razón de las necesidades de atención a los segmentos poblacionales en edad escolar y a las necesidades de desarrollo estatal, con suficiencia, oportunidad y calidad de los servicios del sistema educativo estatal.</p> <p>7.2. Impulsar la vinculación estratégica entre educación, ciencia y tecnología, que fortalezca la investigación e innovación tecnológica en todas las áreas del conocimiento y la pertinencia de la formación profesional.</p> <p>10. Política Social y Desarrollo Comunitario.</p> <p>10.1. Integrar una política con criterios de equidad social e igualdad de género, cobertura en zonas urbanas y rurales, y de coordinación entre órdenes de gobierno.</p> <p>10.2. Ampliar la capacidad comunitaria para crear un entorno de participación social, con base en la formación de redes y desarrollo de actividades productivas.</p> <p>11. Superación del Rezago Social.</p> <p>11.1. Otorgar a la población con carencias sociales beneficios focalizados de cobertura que procuren el principio de igualdad de acceso a los derechos sociales.</p> <p>11.2. Incorporar beneficios y oportunidades sociales para la integración de la población con algún grado de marginación a mejores condiciones de desarrollo humano, social y económico.</p>	<p>3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p> <p>3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.</p> <p>3.1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.</p> <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.</p> <p>3.2.2. Ampliar apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.</p> <p>3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.</p>
<p>6. Atender a los Riesgos Sanitarios de la Población.</p> <p>6.1 Incentivar la educación sexual entre jóvenes</p> <p>6.2 Prevenir problemas de obesidad y adicciones.</p> <p>6.3 Garantizar atención integral de salud para grupos vulnerables.</p> <p>6.4 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.</p>	<p>1. Salud Integral con Calidad y Humanismo.</p> <p>1.1. Consolidar el patrimonio social de infraestructura, servicios móviles y organización comunitaria que hagan posible la cobertura universal del primer nivel de atención.</p> <p>1.2. Consolidar los procesos, instrumentos y sistemas de gestión de la calidad en los servicios de salud con criterios de oportunidad, abasto, modernidad, organización y productividad.</p> <p>1.3. Contribuir a la formación de capital humano en carreras profesionales para la atención de la salud, especialización médica</p>	<p>2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.</p> <p>2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.</p> <p>2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.</p> <p>3.4. Promover el deporte de una manera</p>

y salud pública, acorde a necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.

1.4. Impulsar el establecimiento de las estrategias del Sistema de Salud para fortalecer la rectoría en salud, la integración funcional de las instituciones de salud, la portabilidad de derechos y la selección de prestador de servicios por el usuario.

2. Promoción y Prevención de la Salud.

2.1. Mejorar la calidad de vida con la promoción de hábitos saludables y la divulgación de métodos de protección de la salud en el hogar y la comunidad.

2.2. Incrementar la participación social en la prevención de la enfermedad y al conocimiento de métodos y técnicas de prevención.

2.3. Crear entornos saludables con acciones de promoción de la salud comunitaria orientadas a formar hábitos de prevención de enfermedades en niños y adolescentes.

2.4. Fortalecer la actividad institucional y comunitaria de promoción de la salud y prevención de enfermedades de la mujer con criterios de universalidad, gratuidad y oportunidad de los servicios.

2.5. Mejorar las condiciones para la salud de los adultos mayores y grupos vulnerables para incrementar sus expectativas de vida.

2.6. Consolidar la vigilancia epidemiológica con criterios de respuesta inmediata a la atención y control de riesgos y afectaciones a la salud.

3. Atención de las Afectaciones de Salud.

3.1. Fortalecer la eficiencia de los servicios públicos de atención a la salud con criterios de calidad, calidez y oportunidad para elevar la expectativa y calidad de vida.

3.2. Incrementar los servicios de atención a la población sin seguridad social, de acuerdo con su grupo de edad y sexo.

3.3. Fortalecer la capacidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud con infraestructura, equipamiento y tecnología con criterios de modernización, cobertura y especialización.

4. Modernización de los Servicios de Salud.

incluyente para fomentar una cultura de salud.

3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva

3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

	<p>4.1. Fortalecer la investigación y el desarrollo de proyectos de salud para prevenir y atender las prioridades de salud, así como formar cuadros en investigación en las unidades de salud.</p> <p>4.2. Ampliar las expectativas de vida de la población con servicios y especialización médica para el trasplante de órganos.</p> <p>4.3. Elevar la calidad profesional de los servicios médicos con base en la formación de valores y principios éticos.</p> <p>4.4. Impulsar la actividad médica con servicios privados de salud para el crecimiento de la infraestructura, el mayor nivel de especialidad en la atención y la vinculación profesional con las instituciones académicas.</p> <p>9. Acondicionamiento Físico y Deporte.</p> <p>9.1. Instrumentar una política estatal que fortalezca la organización y promoción del deporte, gestione oportunidades para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, estimule la formación de entrenadores e instructores deportivos y multiplique la presencia del deporte en las escuelas.</p> <p>9.2. Impulsar y transformar el desarrollo institucional del deporte que promueva la activación física y la práctica del deporte en todos los segmentos poblacionales.</p> <p>9.3. Ampliar el acceso a las oportunidades de formación de alto rendimiento a los deportistas tamaulipecos, con criterios de suficiencia en infraestructura, equipo y estímulos económicos al rendimiento deportivo.</p> <p>9.4. Estimular la competencia deportiva y la superación de marcas y mejor posición en el tablero de medallas de nuestros atletas en juegos regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>9.5. Incorporar principios de funcionalidad y pertinencia en el uso y rehabilitación de infraestructura deportiva con equipamiento moderno que amplie su acceso.</p>	
<p>7. Estimular las Actividades Recreativas y de Esparcimiento de la Niñez y Juventud.</p> <p>7.1 Realizar acciones de difusión en materia de prevención y</p>	<p>14. Impulso al Desarrollo de los Jóvenes.</p> <p>14.1. Promover acciones institucionales públicas y privadas para el desarrollo de la juventud que impulsen la organización de los jóvenes y estimulen su formación</p>	<p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar</p>

<p>desarrollo humano y social municipal entre niños y jóvenes.</p> <p>7.2 Utilización de espacios públicos en actividades deportivas, recreativas y talleres formativos.</p> <p>7.3 Apoyar la seguridad en planteles escolares.</p> <p>7.4 Involucrar a la niñez y juventud en acciones de participación cívica.</p>	<p>integral.</p> <p>14.2. Otorgar a los jóvenes beneficios sociales que desarrollen su vocación por la formación técnica y profesional y estimulen su capacidad productiva y emprendedora.</p> <p>14.3. Promover acciones públicas de mayor cercanía a las necesidades de jóvenes que contribuyan a fortalecer actitudes positivas y de armonía en la convivencia social.</p>	<p>su capacidad productiva.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>3.2.2. Ampliar apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.</p>
<p>8. Establecer la Generación de una Cultura de Solidaridad Social.</p> <p>8.1. Procurar la equidad de oportunidades para los grupos vulnerables de la sociedad, como adultos mayores, discapacitados o en extrema pobreza.</p> <p>8.2 Estimular permanentemente los valores sociales entre la comunidad.</p> <p>8.3 Promover una cultura de desarrollo integral de la familia.</p> <p>8.4 Incentivar las actividades artísticas y culturales en espacios públicos.</p>	<p>8. Arte y Cultura</p> <p>8.1. Brindar acceso universal a la cultura y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de las corrientes culturales en un entorno renovado de apreciación artística y formación de públicos en los segmentos poblacionales.</p> <p>8.2. Integrar la capacidad de gestión de los organismos de la sociedad civil y de los órdenes de gobierno a la agenda estatal para la cultura y las artes con base en la formación artística, la promoción cultural y el aprovechamiento de la infraestructura.</p> <p>8.3. Fortalecer las instituciones culturales mediante programas académicos para la formación artística, la creación de un inventario estatal de manifestaciones artísticas y el fomento de la participación privada y organismos de la sociedad civil en programas culturales y en la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.</p> <p>8.4. Multiplicar la capacidad creativa del arte y la cultura con alternativas de formación e instrucción desde la educación básica hasta los estudios superiores.</p> <p>8.5. Desarrollar la actividad artística y cultural con producción de eventos en los espacios culturales, el aprovechamiento de la infraestructura y la actualización de los servicios para la mayor captación de públicos.</p> <p>12. Construcción de Ciudadanía Solidaria.</p> <p>12.1. Promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción, ampliación y mejoramiento en zonas de alta marginación.</p>	<p>1.1. Promover y Fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>1.1.4. Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del dialogo constructivo.</p> <p>2.1. Garantizar el ejercicio afectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.</p> <p>2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>2.4.2. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.</p> <p>3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.</p> <p>3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.</p> <p>3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional. 3.3.4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del</p>

	<p>12.3. Ampliar las alternativas comunitarias y el acceso de las familias con mayor rezago a materiales y técnicas para la auto-construcción de vivienda con criterios de organización, capacitación, asistencia y sustentabilidad.</p> <p>15. Fortalecimiento de la Familia.</p> <p>15.1. Activar el núcleo familiar con beneficios sociales y oportunidades para cada miembro, que contribuyan a fortalecer la integración en torno a aspiraciones comunes de armonía, educación, empleo, vivienda, salud y alimentación.</p> <p>15.2. Impulsar el desarrollo de los niños mediante políticas públicas de asistencia social con oportunidad, calidad y calidez en el entorno familiar, escolar y comunitario.</p> <p>16. Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>16.1. Activar las redes públicas y privadas en la protección de los menores en situación de riesgo y de trabajo infantil con servicios de asistencia, educación, salud, alimentación y de reintegración al núcleo familiar.</p> <p>16.2. Fortalecer la actividad de las personas con discapacidad mediante servicios de asistencia social, desarrollo de competencias laborales e infraestructura urbana y de edificios públicos que facilitan su desplazamiento.</p> <p>16.3. Brindar atención institucional a los adultos mayores con actividades integrales que fortalezcan su expectativa y calidad de vida.</p> <p>16.4. Sumar la solidaridad del voluntariado a la fortaleza de los organismos de la sociedad civil con acciones de asistencia social a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>apoyo a industrial culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades deportivas.</p> <p>3.3.5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.</p> <p>5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p> <p>5.4.5. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.</p>
--	---	--

9.- EL MANTE CON GOBERNANZA

La participación ciudadana es el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos donde no sólo se debaten, sino que se deciden y vigilan, las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno. Para tal efecto, uno de los ejes rectores del presente Plan considera que la participación de la ciudadanía en asuntos de interés como la transparencia y rendición de cuentas, prevención social, desarrollo económico y demás servicios públicos, será determinante para la consecución de su propio desarrollo como sociedad.

El quehacer gubernamental de nuestros tiempos no se puede explicar sin la participación de actores públicos y privados de manera activa y comprometida, incidiendo en la definición y ejecución de las políticas públicas bajo un principio de corresponsabilidad. Esta nueva forma de hacer gobierno se define como gobernanza.

En un municipio con gobernanza la ciudadanía es el centro de la toma de decisiones. Por ello es imprescindible escucharla, satisfacer sus requerimientos, atenderlas y colaborar conjuntamente con ella.

Por ende, es necesario implementar acciones que prioricen la atención en la juventud de nuestro municipio.

Estrategia: Fortalecer las instituciones públicas, así como fomentar la participación ciudadana en actividades y decisiones de trascendencia para la comunidad, en un entorno de respeto a la legalidad y la convivencia pacífica.

Sub-estrategias:

9. Administración pública responsable. Líneas de acción:

- 9.1 Racionalidad en el gasto corriente de la administración.
- 9.2 Revisión de los procesos administrativos.
- 9.3 Estimular el oportuno cumplimiento de obligaciones fiscales
- 9.4 Elevar la calidad en los servicios públicos

10. Planeación y participación ciudadana en la Gobernanza.

Líneas de acción:

- 10.1 Establecer un nuevo modelo de planeación y gestión de las políticas públicas.
- 10.2 Elaborar presupuestos participativos que alcancen a todos los segmentos de la sociedad.
- 10.4 Ciudadanizar la organización de eventos cívicos.

11. Prevención y protección social. Líneas de acción:

- 11.1 Impulsar una cultura de legalidad y denuncia ciudadana.
- 11.2 Incentivar la coordinación de esfuerzos entre sociedad civil e instituciones para la prevención del delito.
- 11.3 Integración social, a través de actividades conjuntas entre sociedad
- 11.4 Profesionalizar las corporaciones de protección civil, bajo la supervisión de la ciudadanía.

12. Transparencia y rendición de cuentas. Líneas de acción:

- 12.1 Involucrar a la Ciudadanía en la observación de la transparencia de la administración pública.
- 12.2 Atender oportunamente las inquietudes y quejas de la ciudadanía.
- 12.3 Establecer un sistema de indicadores que dé seguimiento y evaluación a la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- 12.4 Hacer del conocimiento de la comunidad los informes financieros del municipio, en cumplimiento al mandato legal

Alineación con la Planeación Nacional y Estatal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
ElMante con Gobernanza	Tamaulipas Seguro	México en Paz
<p>9. Administración Pública Responsable.</p> <p>9.1 Racionalidad en el gasto corriente de la administración.</p> <p>9.2 Revisión de los procesos administrativos.</p> <p>9.3 Estimular el oportuno cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>9.4 Elevar la calidad en los servicios públicos.</p>	<p>11. Gobierno Sensible, Integro y Eficiente.</p> <p>11.1. Instituir políticas públicas con actividades administrativas y procesos gubernamentales de calidad en los resultados, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.</p> <p>11.2. Promover la modernización y control de los procesos de la administración pública para una gestión eficiente y de uso racional de los recursos.</p> <p>11.3. Incorporar tecnologías de la información en los procesos administrativos, trámites y servicios gubernamentales, gestión de información y divulgación de programas y actividades públicas, y desarrollar una agenda digital estatal que tenga en el centro de la acción al ciudadano, como estrategia para transitar a una sociedad de la información y el conocimiento.</p> <p>11.4. Observar la calidad del desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias profesionales y sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas.</p> <p>11.5. Fortalecer los esquemas de supervisión y control de los proyectos, programas y acciones de la administración pública que permitan verificar el uso eficaz y transparente de los recursos.</p> <p>11.6. Fortalecer las finanzas públicas estatales con eficacia en la gestión de recursos, desempeño fiscal, programación y disciplina presupuestal.</p> <p>11.7. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas con criterios de oportunidad y suficiencia en respuesta a la solicitud ciudadana de información gubernamental.</p>	<p>1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.</p> <p>2.4. Ampliar acceso a la seguridad social.</p> <p>2.4.3. Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.</p> <p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.</p> <p>4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.</p> <p>4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p> <p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>4.8.3 Orientar y hacer mas eficiente el gasto publico para fortalecer el mercado interno.</p>

<p>10. Planeación y participación ciudadana en la Gobernanza.</p> <p>10.1 Establecer un nuevo modelo de planeación y gestión de las políticas públicas.</p> <p>10.2 Elaborar presupuestos participativos por polígonos.</p> <p>10.3 Instaurar el comité ciudadano de fiscalización de la gestión pública municipal.</p> <p>10.4 Ciudadanizar la organización de eventos cívicos.</p>	<p>10. Cultura Democrática y Gobernabilidad.</p> <p>10.1. Promover el fortalecimiento del sistema político, el sistema de partidos y la cultura de la participación política mediante la práctica de la democracia, la convivencia en la pluralidad política y la concertación social.</p> <p>10.2. Impulsar la concurrencia de la sociedad civil en la atención y solución de los asuntos de interés público.</p> <p>13. Planeación para el Desarrollo del Estado.</p> <p>13.1. Modernizar las instancias de planeación del estado, con mayor fortaleza en su capacidad de coordinación y presencia ciudadana en sus consejos consultivos con criterios de análisis sectorial, regional y de propuestas de gran visión.</p> <p>13.2. Formular instrumentos de planeación para el desarrollo del estado que respondan a un sistema democrático, incluyente de las propuestas ciudadanas y organismos públicos, sociales y privados, en las estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos estatales.</p> <p>13.3. Fortalecer la coordinación con la federación y los municipios mediante acuerdos para el desarrollo del estado que integren recursos de programas.</p> <p>13.4. Fortalecer los sistemas de evaluación del desarrollo del estado que refieran la calidad de los resultados, así como el impacto de los programas y acciones.</p>	<p>1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia.</p> <p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p>
<p>9. Prevención y protección social.</p> <p>11.1 Impulsar una cultura de legalidad y denuncia ciudadana.</p> <p>11.2 Incentivar la coordinación de esfuerzos entre sociedad civil e instituciones para la prevención del delito.</p> <p>11.3 Integración social por polígonos, a través de actividades conjuntas entre sociedad y municipio.</p> <p>11.4 Profesionalizar las corporaciones de protección civil, bajo la supervisión de la ciudadanía.</p>	<p>3. Seguridad Pública.</p> <p>3.1. Formar elementos calificados y confiables mediante procesos de profesionalización, formación policial y certificación de las instituciones responsables de la prevención, investigación y persecución del delito.</p> <p>3.2. Reclutar a los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia con estándares nacionales de selección de los mejores perfiles para la prevención y persecución del delito.</p> <p>3.3. Formar servidores públicos con fortaleza ética, profesional y técnica que cumplan los criterios de control de confianza.</p>	<p>1.2. Garantizar la seguridad Nacional.</p> <p>1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.</p> <p>1.2.3. Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.</p> <p>1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>1.3.2. Promover la</p>

	<p>3.4. Elevar la calidad del desempeño de los elementos policiales con el reconocimiento de sus actos sobresalientes y el estímulo a sus resultados.</p> <p>5. Reinserción Social.</p> <p>5.1. Modernizar la infraestructura penitenciaria para el cumplimiento eficaz de la rehabilitación social.</p> <p>5.2. Innovar en los modelos de reclusión y de reinserción social con penas alternativas en un nuevo esquema de ejecución de sanciones.</p> <p>5.3. Crear oportunidades de desarrollo humano y productivo que fortalezcan la calidad de vida de los internos que cumplen sanciones en la etapa de reinserción social.</p> <p>5.4. Ofrecer oportunidades sociales y productivas a los menores infractores que cumplen medidas dictadas por los jueces que administran la justicia para adolescentes.</p> <p>6. Atención a las Causas de Conductas Delictivas.</p> <p>6.1. Fomentar la cultura de paz y armonía comunitaria con criterios de participación social, mediación de conflictos y prevención de conductas violentas.</p> <p>6.2. Multiplicar las oportunidades de educación, cultura, deporte y ocupación con figuras de participación social orientadas a la prevención de conductas antisociales.</p> <p>6.3. Consolidar la actividad institucional de prevención y tratamiento de las adicciones y la participación social en la atención de estas.</p> <p>6.4. Fortalecer la infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales y a la integración familiar y comunitaria.</p> <p>6.5. Generar acciones sociales con figuras de participación ciudadana en la seguridad pública para la prevención del delito y las conductas antisociales.</p> <p>8. Protección Civil para la Prevención de Riesgos.</p> <p>8.1. Formar una cultura de la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población para superar fenómenos naturales y accidentes de impacto comunitario.</p> <p>8.2. Modernizar el ordenamiento en materia de vigilancia e inspección para la prevención de riesgos y protección a la población en caso de desastres.</p> <p>8.3. Multiplicar la actividad y cobertura de los centros de atención de emergencias con acciones de infraestructura, capacitación y participación social.</p>	
--	--	--

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La actual administración municipal de El Mante, a través del presente Plan, refrenda su compromiso de mantenerse a la vanguardia del buen gobierno mediante la implementación de indicadores de seguimiento y evaluación de sus estrategias, acciones, programas y metas.

Para dar respuesta adecuada a la población sobre los compromisos adquiridos, rindiendo cuentas claras del cumplimiento de metas y el desempeño de la gestión de esta administración municipal, las tareas del gobierno se encaminarán a la obtención efectiva de resultados y a poder comunicarlos de manera objetiva y oportuna.

De esta manera, se vuelve necesario el diseño de los procesos de instrumentación, seguimiento y evaluación mediante los cuales, el Plan de Desarrollo Municipal de El Mante 2013-2016 cobre vigencia y operación.

La efectividad del Plan depende de la viabilidad de sus planteamientos y también de la aplicación de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación, que permitan confirmar los avances o realizar ajustes en sus estrategias y líneas de acción, ante cambios no previstos en el entorno socioeconómico

Por último, es importante destacar que en la elaboración de la presente Planeación se integraron los indicadores del Índice de Desarrollo Municipal Básico, tomando como base la metodología del Índice de Competitividad Urbana realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), bajo el auspicio de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)²⁵, la cual toma en consideración los siguientes cuatro componentes:

a) económico

b) socio-demográfico

c) urbano-espacial

d) institucional

Lo anterior permitirá garantizar la medición de la calidad en la gestión pública al momento de implementar el presente Plan. Con esto último, se da cumplimiento al atento exhorto que realizara el Congreso del Estado de Tamaulipas a los Ayuntamientos del Estado, a efecto de que en la elaboración de los respectivos Planes de Desarrollo Municipal se previeran indicadores de gestión de calidad que permitieran evaluar los resultados de las administraciones públicas, de fecha 9 de octubre de 2013.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. PABLO ALBERTO GONZÁLEZ LEÓN.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RODOLFO SANDOVAL CASTELÁN.- Rúbrica.
